



R-DNAT-2023- 0985
SALTA, 07 de julio de 2023
Expediente N° 10.553/2023

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/11; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos diferentes áreas académicas de esta Facultad, solicitan la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, por el monto total estimado de Pesos Un millón cuatrocientos seis mil seiscientos tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.406.603,49) con fondos correspondientes a funcionamiento de las Escuelas de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Agronomía, Biología y Geología.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizara mediante el procedimiento de Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 06/2023 -FCN – Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de julio de 2023 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Un millón cuatrocientos seis mil seiscientos tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.406.603,49), a la P.P. 2 de acuerdo al siguiente detalle:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 0985
SALTA, 07 de julio de 2023
Expediente N° 10.553/2023

- \$ 609.385,08 – fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.
- \$ 350.046,60 – fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Biología.
- \$ 174.363,69 – fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.
- \$ 272.808,12 – fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales